

ADENDA No. 2

INVITACIÓN ABIERTA No. 366

OBJETO: “FIDUCOLDEX está interesada en recibir ofertas o propuestas para llevar a cabo un contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal para el periodo 2014 – 2015”.

Fiducoldex, conforme lo establecido en el numeral 2.2. del Capítulo II de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERA.- Se modifica el requerimiento de especialización para el Revisor Fiscal principal y suplente y la experiencia específica mínima solicitada, por lo que a partir de la fecha, será del siguiente tenor:

“3.3.2. Equipo de trabajo: El proponente debe presentar en su propuesta el siguiente equipo de trabajo:

Cargo requerido	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada
<i>Revisor Fiscal Principal y suplente</i>	<i>Contador público con especialización en auditoría, contabilidad internacional, finanzas, sistemas de información y /o certificado IIA o IFRS.</i>	<i>Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional</i>	<i>Experiencia mínima de 3 años en el acompañamiento de la implementación de normas NIIF, o diplomados o especialización relacionados con NIIF</i>

SEGUNDA.- Se modifica el requerimiento de especialización para el Auditor en Sistemas y en Impuestos, por lo que a partir de la fecha, será del siguiente tenor:

“3.3.2. Equipo de trabajo: (...)

Equipo de Auditores mínimo requerido:

Cargo requerido	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada
<i>Auditor en</i>	<i>Ingeniero de sistemas con</i>	<i>Experiencia general igual o mayor a tres (3) años</i>	<i>Experiencia mínima de 2 años en</i>

Sistemas	<i>especialización en auditoría o áreas afines, y /o con Certificaciones Internacionales en Sistemas de Información – CISA, o Certificado de Seguridad de la Información CISM –</i>	<i>contados a partir del grado</i>	<i>procesos de auditoría en entidades financieras</i>
Auditor en Impuestos	<i>Contador o Abogado con especialización en tributario y con actualización en la normatividad vigente.</i>	<i>Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir del grado</i>	<i>Experiencia mínima de 2 años en procesos de auditoría en entidades financieras</i>
Auditor en Riesgos	<i>Economista o profesional en áreas financieras o administrativas con especialización en auditoría o áreas afines.</i>	<i>Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir del grado</i>	<i>Experiencia mínima de 2 años en procesos de auditoría en entidades financieras</i>

(...)"

TERCERA.- Se incluye para el equipo de auditores, la validación de la especialización por experiencia, así:

La especialización requerida, podrá ser validada con 24 meses de experiencia específica adicional a la mínima solicitada, la cual debe estar debidamente certificada y que lo acredite en la actualización de las normas vigentes para realizar la labor.

CUARTA.- se modifican el numeral 3.1.10., por lo que a partir de la fecha, será del siguiente tenor:

“3.1.10 Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación. Se requiere para el Proponente, el Representante Legal del Proponente y el Revisor Fiscal principal y el suplente”.



Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Invitación, se mantienen en las mismas condiciones.

Dado en Bogotá a los trece (13) días del mes de febrero de 2013.

Fiducoldex